



2. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN N° 030 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 27.OCTUBRE.2010

En Teno, siendo las 14:40 horas, del día MIÉRCOLES 27 del mes de OCTUBRE del año dos mil diez, se da inicio a la reunión ordinaria N° 30 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña SANDRA E. VALENZUELA PEREZ. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE;
- SR PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;
- SR. JUAN A. CRISTI HORMAZABAL;
- SR. HUGO F. MORALES DONOSO; y
- SRA. SANDRA C. AMESTICA GAETE;

Actúa de Secretario del Concejo de Teno (S), la Asesor Jurídico, doña NANCY G. ARCE VALLE, por encontrarse el titular en cometido funcionario en la ciudad de Rancagua, en una reunión convocada por la SUBDERE.

No asiste a la sesión la concejal Sra. MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA, por encontrarse haciendo uso de reposo médico.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Acta - Sesión ordinaria N° 29/ 2010.....	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	02
04.- Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal.....	02
05.- Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal.....	04
06.- Subvención Municipal a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, COANIQUEM	05
07.- Otorgamiento Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, Categoría Restaurante y Salón de Baile (Av. Comalle N° 102 Teno).....	06
08.- Informe 3° Trimestre 2010, Ejecución Presupuestaria áreas Educación, Salud y Municipal.....	07
09.- Varios.....	08

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 29 / 2010.

SRTA. ALCALDESA: Se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto la aprobación de las actas sesión ordinaria N° 29 -2010, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si



CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

SRTA. ALCALDESA: ya, se aprueba, segundo punto, correspondencia recibida y despachada.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

La Secretario del Concejo (S) procede a dar lectura de la correspondencia recibida

- Carta de fecha 15 de octubre de 2010, del Presidente de la Asociación de Fútbol de Teno, en donde solicitan subvención extraordinaria por la suma de \$ 2.500.00.-, destinada a financiar gastos de movilización, colación, pasajes y otros, los que dicen relación con la participación de la selección de Teno en el Campeonato Provincial ANFA 2010
- Carta de fecha octubre de 2010, de presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, que invita a un encuentro internacional de ciudades iberoamericanas denominado "Municipios Iberoamericanos: Una Mirada Hacia el Bicentenario", a realizarse los días 8, 9 y 10 de diciembre en la ciudad de Santiago, actividad que está destinada a Alcaldes, Concejales y funcionarios de nuestro país; siendo el valor de inscripción de \$ 150.000.-, estando vigente la inscripción hasta el 30 de noviembre de 2010.
- Certificado de fecha 20 de octubre de 2010, suscrito por el médico Dra. Verónica Vitriol Gaysinsky, quien certifica que la Sra. Loretto Rivas Fuenzalida se encuentra con reposo por 15 días, desde el 17 de octubre de 2010.

SRTA. ALCALDESA: ya, tercer punto cuentas

03.- CUENTAS.

SRTA. ALCALDESA: ¿hay una alguna cuenta?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si debo informar que fuimos invitados algunos Concejales a una reunión en San León de Morza y los vecinos nos han solicitado digamos, poder gestionar frente al municipio, una demanda que están solicitando desde algún tiempo, voy a leer incluso los puntos donde se dice relación con los problemas no resueltos: 1. Regularización del proyecto agua potable que quedó medio a terminar; 2.- Planta de tratamiento, se requiere reparación pues en la actualidad funciona con problemas técnicos generando un mal olor insoportable en su entorno y un riesgo para la salud de los vecinos del sector; 3.- Entrega a los propietarios que nunca la recibieron de la documentación relacionada con los permisos de construcción y recepción de las obras; 4.- Entrega de las llaves que nunca fueron entregadas de las casetas sanitarias; 5.- Financiamiento para la construcción de dos garitas peatonales que tanta falta hacen en nuestro sector; 6.- Mejoramiento y mantención del alumbrado público que se encuentra en muy malas condiciones; y 7.- Arreglo del camino que une con el camino público de San León con la Villa 2000.; firman aproximadamente unos 30 vecinos.

SRTA. ALCALDESA: ¿Alguna otra cosa? ; Cuarto punto Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal.

04.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL.

Interviene en este punto de la Tabla Ordinaria, la Directora de Administración y Finanzas, Sra. MARIANA ROJAS NÚÑEZ



DIRECTORA DE FINANZAS: Buenas tardes, se proponen las siguientes modificaciones: Disminuyen Gastos en el ítem De Otras Entidades Públicas en 15 millones 865 mil pesos, para aumentar Personal a Contrata en 15 millones 471 mil pesos, Otros Gastos Proyectos 2010 Mejoramiento y Mantenición de áreas de Equipamiento de Servicios Públicos, 2ª Etapa en 394 mil pesos, total 15 millones 865 mil pesos. haber de que se trata estos, es de disminuir el proyecto de pavimentación participativa, Vila Los Olivos - Viluco en 3 millones 592 mil pesos, Villa El Heraldito en 1 millón 469 mil pesos; Villa San Ramón - El Quelmén en 5 millones 157 mil pesos; Población Las Liras en 3 millones 475 mil pesos y Villa 2000 San León de Morza en 2 millones 172 mil pesos, eso da un total de 15 millones 565 mil pesos, para mantener las personas a Contrata hasta diciembre, quedaría la contratación de noviembre y diciembre y con respecto a este proyecto que es de Mejoramiento y mantención de áreas de Equipamiento de Servicios Públicos, 2ª Etapa, son dos personas que están con fuero paternal que están con fuero y no puede dejar de contratar, por lo tanto eso sería correspondiente a este mes más la parte del finiquito, ya que en noviembre se espera empezar con el proyecto PMU donde se incorporarían estas personas. La pavimentación participativa quedaría para el año 2011, se adjunta atrás el oficio ordinario donde viene esta información y está el Informe Presupuestario de esos ítemes que se están rebajando.

SRTA. ALCALDESA: ¿Alguna consulta?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si, yo quería una consulta, Sra. Mariana, lo que pasa que en el Concejo anterior del 13 de octubre, hubo un acuerdo de Concejo, que fue el N° 097, donde aprobamos los aportes por montos que se indican, con cargo al presupuesto municipal año 2011, que corresponde al 6% del valor total de los proyectos que se señalan, los que se postularon al Programa Participación Participativa, llamado N° 20, donde ahí se consideraron y de ahí el acuerdo, que Villa San Ramón - El Quelmén iba tener un aporte para el 2011 de 5 millones 160 pesos, y veo aquí que nosotros estamos eliminando por que no se hizo la pavimentación participativa, pero con otro monto

DIRECTORA DE FINANZAS: 5 millones 157 pesos.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: No, pero supongamos el otro, el de Villa Los Olivos, es que yo estoy con la duda, es lo mismo, ¿es exactamente lo mismo?

DIRECTORA DE FINANZAS: Son los mismo proyectos, lo que pasa que este año no se van a realizar sino que el próximo año, pero este año nosotros teníamos en el presupuesto, es un ajuste de presupuesto que se estaría haciendo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el de 2010, eso no más, nada más que eso

SRTA. ALCALDESA: votamos, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 098/2010

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:



DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153300000000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	15.865.-
TOTAL M\$		15.865.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	15.471.-
2153102999018	OTROS GASTOS/PROYECTOS 2010: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ÁREAS DE EQUIPAMIENTO, EDIFICIOS PÚBLICOS 2º ETAPA	394.-
TOTAL M\$		15.865.-

SRTA. ALCALDESA: ya se aprueba la modificación área municipal. Quinto punto Modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal

05.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Participa la Encargada de Finanzas del DAEM Teno, Srta. YASNA GONZÁLEZ MIRANDA

ENCARGADA FINANZAS DAEM: La modificación de hoy días es fundamentalmente porque llegó la plata para pagar el 3º trimestre de la Excelencia Académica, por eso aumentan los Ingresos "De Otras Entidades Públicas" en 25 millones 465 mil pesos, para aumentar los Gastos Personal de Planta en 16 millones 795 mil pesos, "Personal a Contrata" en 7 millones 62 mil pesos, "Otras Remuneraciones" en 1 millón 608 mil pesos. Atrás pueden ver cuando llegó la plata de la Excelencia y aparecen también la nómina de los colegios y los montos que se van a cancelar

SRTA. ALCALDESA: ¿Alguna consulta?, ya, votamos. ¿Hugo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: SI

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: SI

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: SI

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 099/2010

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	25.465.-
TOTAL M\$		25.465.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	16.795.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	7.062.-
2152103000000	OTRAS	1.608.-
TOTAL M\$		25.465.-

SRTA. ALCALDESA: se aprueba la modificación Área Educación Municipal, sexto punto.

06.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO, COANIQUEM.

SECRETARIA (S) CONCEJO MUNICIPAL: Llegó una carta de fecha 19 de septiembre de 2009, ingresada con fecha 14 de octubre de 2009, en la cual COANIQUEM señala que en el año 2009 se han tratado 14 niños de la comuna de Teno, niños quemados, que es el objeto que tienen COANIQUEM, porque la proyección de costo de su rehabilitación alcanzaría a 5 millones 997 mil 600 pesos al año, por esa razón indican que solicitan a este municipio un aporte de 899 mil 640 pesos, como subvención para el año 2010, equivalente al 15% del costo total. Esto señalan que cubrirían en parte los gastos de insumos clínicos, mantención de los centro de rehabilitación Casas Abiertas, y ámbitos de acogidos y además apoyo a las gestiones administrativas como honorarios, equipos e insumos computacionales; de esta forma señalan que se les apoyarían en el objetivo real de la rehabilitación de los niños de esta comuna

SRTA. ALCALDESA: ¿cuánto es el monto que están solicitando?

SECRETARIA (S) CONCEJO MUNICIPAL: 899 mil 640 pesos, se atienden 14 niños de esta comuna, se atendieron en el año 2009 y el costo total de eso era de 5 millones 997 mil 600 pesos anuales

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: El año pasado se ayudó

SECRETARIA (S) CONCEJO MUNICIPAL: Mariana, podrían comparecer para ver cuanto fue el aporte el año pasado

DIRECTORA DE FINANZAS: Tengo información aquí, la disponibilidad presupuestaria a la fecha a la fecha es 700 mil pesos, habian 5 millones y se han dado 4 millones 300, donde Cuerpo de Bomberos fue una de 500 mil pesos, después una de 800 mil pesos, Centro Cultural y Bandas de Teno 1 millón y medio y ahora Cuerpo de Bomberos 1 millón y medio lo que da 4 millones 300 mil, de total de 5 millones quedan 700 mil pesos

SRTA. ALCALDESA: ¿Cuanto se dio el año pasado Anita?

DIRECTORA DIDECO: Como 300, pedían 1 millón

SRTA. ALCALDESA: y quedan 700 mil y, este costo de los 5 millones ¿es anual Nancy?

SECRETARIA (S) CONCEJO MUNICIPAL: Al año, si al año del 2009, por tanto, con lo que ellos solicitan solo cubriría el 15%

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: No habría la posibilidad via modificación aumentar ese monto de 5 millones.

DIRECTORA DE FINANZAS: Si

SRTA. ALCALDESA: ¿Hay?

DIRECTORA DE FINANZAS: tendríamos que modificar otro ítem

SECRETARIA (S) CONCEJO MUNICIPAL: Si, recordemos también que en la correspondencia ingresó una carta de



ANFA solicitando 2 millones y medio por subvención, por un aporte extraordinario, están llegando más solicitudes de subvención

SRTA. ALCALDESA: Mariana, porque no lo dejamos para el próximo Concejo, para que tengamos claro si podemos sacar para esto y para la otra subvención que están solicitando, para el próximo Concejo, ya, Séptimo punto otorgamiento de patente de expendio de bebidas alcohólicas, categorías Restaurante y Salón de Baile, en Av. Comalle N° 102 Teno.

07.- OTORGAMIENTO PATENTE DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS CATEGORÍA RESTAURANT Y SALÓN DE BAILE (AV. COMALLE N° 102 TENO)

Interviene en este punto la Encargada de Rentas Municipales Sra. ANA MARÍA VALDIVIA POZO

ENCARGADA DE RENTAS: Buenas tardes, yo traigo el informe que envió Carabineros y la Junta de Vecinos, respecto al tema, la persona que está solicitando se llama Daniel Salinas Martínez, él quiere instalar un restaurante, diurno y nocturno y un salón de baile, o sea, una discoteque, en Av. Comalle 102, arriba de los Bomberos, tengo en informe de la Junta de Vecinos

SRTA. ALCALDESA: ¿no es al lado de Bomberos?

ENCARGADA DE RENTAS: Al lado, arriba, tengo en informe de la Junta de Vecinos que se los voy a leer, que dice Junta de Vecinos Barrio Norte N° 1, de Teno, mediante el presente vienen informar a Ud., que con fecha 30 de septiembre de 2010, en sesión ordinaria mensual ha procedido denegar la solicitud de patente para la instalación de un restaurante y salón de baile, hecha a esa Alcaldía por don Daniel Salinas Martínez, quien estaría ubicada en avenida Comalle N° 102 de esta localidad, y de ahí dice que se adjunta el acta y los socios existentes, el de Carabineros dice: por el presente Oficio en conformidad a lo solicitado en documento mencionado en el epígrafe en referencia, el cual tiene relación con la petición de don Daniel Salinas Martínez, cédula de identidad, con domicilio en Las Araucarias N° 140, de la comuna de Teno, quien solicita patente de alcoholes denominada restaurante diurno nocturno y Salón de Baile o Discoteca, es de señalar que en el sector donde está solicitando la ubicación del local de alcoholes antes mencionado, que son sectores urbanos, en la avenida principal de la comuna, que en su contorno se encuentra rodeado de locales comerciales, supermercado, fruterías, bazares, carnicerías, etc., en tanto en la calle Serrano se encuentra ubicada la reciente feria libre, el paradero de la locomoción colectiva de los buses rurales como de asimismo domicilios particulares de residentes colindantes a ese lugar, el funcionario que suscribe efectuó un empadronamiento de vecinos del lugar, los cuales fueron consultados de su opinión en referencia a lo solicitado que mantiene el Sr. Daniel Salinas Martínez, estipulando éstos su negativa a la requerida por los ruidos molestos, peleas callejeras, desorden, de personas que orinan en las mamparas o en las puertas de los domicilios y locales comerciales y el mal aspecto que daría el aumento de ebrios transitando en la avenida principal de la comuna, señalando asimismo, que con la cantidad de locales de alcoholes ya habilitados bastaría en un sector que en su contorno esta rodeado de locales comerciales el que es visitado tanto por la gente urbana como rural de nuestra Comuna; que, por lo indicado anteriormente en referencia a los reclamos de los vecinos y por ser una Avenida principal en donde conductores y personas ebrias podrían provocar un accidente de tránsito ya que el flujo de esta arteria es de bastante movimiento de vehículos livianos como pesados en horas de día y noche, que conforme a lo anterior existen impedimentos legales para la "no" autorización del nuevo local de alcoholes; que manteniendo en consideración el Art. N° 8 de la Ley de Alcoholes N° 19.925, en la que señala que "no" se concederá Patentes para el funcionamiento de algunos establecimientos que estén ubicados a menos de 100 metros de Establecimientos Educativos, de Salud, y penitenciarios, Militares o Policiales, requisito que el local no reúne en la actualidad, que si bien es cierto que en la actualidad el cuartel Policial fue afectado por el terremoto antes pasado y actual funcionamiento en el gimnasio municipal, sus dependencias afectadas en tiempo posterior serán nuevamente construidas en el mismo lugar de la avenida Comalle; que el local donde requiere la autorización el Sr. Salinas Martínez, en avenida Comalle N° 102, es un local de segundo piso, con su estructura interior de material ligero, y pareado a locales comerciales, aumentando el riesgo de algún siniestro que podría dañar la totalidad de los inmuebles de la avenida Comalle o la pérdida de alguna vida humana, que asimismo este se encuentra ubicado a 10 metros del Cuartel de Carabineros y, a 05 metros del Cuartel de Bomberos, lugar donde en forma constante los carros bombas salen en auxilio de la ciudadanía; que como asimismo es de señalar que en el radio de 100 metros cuadrados considerando las veredas norte y sur existen en la actualidad cinco locales de alcoholes patentados, los que han aumentado la presencia en una avenida principal de esta Comuna de ebrios transitando y ocasionando



desordenes a los transeúntes que transitan por el lugar, estipulando locales que ya se encuentran en la avenida que se indica; aquí tenemos 5 restaurantes en la avenida Comalle y ellos dicen que por esa razón no se puede, por el artículo 8° también, el que dice que no se puede autorizar a menos de 100 metros, totalmente negativos, Junta de Vecinos y Carabineros.

Después de un breve cambio de opiniones y atendiendo a los antecedentes dados a conocer por la Encargada de Rentas Municipales, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 100/2010

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 100/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 30, de fecha 27/octubre/2010, acordó por la unanimidad de sus integrantes, lo que siguiente:

“ NO OTORGAR las patentes de expendio de bebidas alcohólicas en las categorías que se señala, solicitadas por la persona que se individualiza a continuación, en atención a los antecedentes presentados al Concejo Municipal por la Encargada de Rentas Municipales:

NOMBRE	:	DANIEL SALINAS MARTÍNEZ
RUT. N°	:	11.367.337-0
DIRECCIÓN	:	Av. Comalle N° 102, ciudad de Teno.
CATEGORÍAS	:	C) RESTAURANTES DIURNOS Y NOCTURNOS O) SALÓN DE BAILE O DISCOTECAS

08. INFORME DEL 3° TRIMESTRE 2010, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREAS SALUD, EDUCACIÓN Y MUNICIPAL

SECRETARIA (S) CONCEJO MUNICIPAL: Se señala en este punto que el Director de Control se encuentra en la ciudad de Talca dando las pruebas de acreditación para el proceso Chile Compra año 2010, el como Director de Control y encargado de la parte de auditoria del Portal debe acreditarse con las pruebas respectiva, así que dejó copia de los informes respectivos, les hago entrega a cada uno de Uds.

SRTA. ALCALDESA: Él en el próximo Concejo

SECRETARIA (S) CONCEJO MUNICIPAL: Si, él vendrá a dar cualquier explicación al respecto sobre este tema.

SRTA. ALCALDESA: Noveno punto Varios

SECRETARIA (S) CONCEJO MUNICIPAL: Yo quiero empezar entregando copia de CD que dejó el Encargado de Informática, Jean Paúl Norambuena, a cada uno de los miembros del Concejo, respecto de la Cuenta Pública, de la Gestión del año 2009, se hace entrega a cada uno de los miembros del Concejo.

SECRETARIA (S) CONCEJO MUNICIPAL: Alcaldesa quería autorización también para señalar respecto de la pregunta que hiciera en el Concejo pasado la concejal Améstica, respecto a una situación del profesional Yankho Carrasco, se indico que al parecer que supuestamente, según apreciaciones que el mismo habria hecho a la concejal Améstica, que existiría un pago pendiente por concepto de remuneraciones o prestación de servicios de tipo honorarios, de parte de esta municipalidad hacia el profesional, se ha consultado con las personas encargadas, tanto con el Secretario Municipal, como con el Director (S) de Administración y Finanzas, de aquella época, que no existe ningún documento, ya sea un contrato de prestación de servicios, ni un decreto, que acredite digamos el supuesta deuda que el profesional señala que existe de parte de este municipio, no hay nada que acredite dicha



situación, si llegó algún tipo de acuerdo por alguna prestación externa con la administración anterior, solo fue de tipo verbal, porque no hay ningún documento por escrito que acredite dicha situación.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Y tampoco no había nadie que lo avalara así como compañeros en ese tiempo

SECRETARIA (S) CONCEJO MUNICIPAL: Concejal Améstica, disculpe, pero somos un servicio público, aquí nos regimos por actos administrativos que dan plasmados ya sea en decreto alcaldicio, contratos de prestación de servicios, ¿cómo se le podría hacer, hipotéticamente el pago de algo que no tiene fundamento, el respaldo que acredite ese pago?, el municipio no podría generar o digamos dar esos fondos, entiende, más allá de eso, ahora, yo entiendo que el viene estableciendo esa situación, se lo informó también a la Alcaldesa en su oportunidad, cuando ella asumió su mandato, que habría llegado algún tipo de acuerdo verbal con el ex Alcalde, pero eso yo creo que solamente lo saben ellos, como partes intervinientes pero, documentos por escrito no hay nada en esta Municipalidad.

SRTA. ALCALDESA: Noveno punto Varios

09.- VARIOS.

Se encuentran presente en la sala de sesiones, el Director de Obras Municipales, don **SERGIO ESPINOZA COYA,**

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Yo tengo uno, que pasa con el alumbrado de Morza

SRTA. ALCALDESA: ¿Sergio?, espérate un segundito, quiero comunicarle al Concejo que a partir de hoy día, van a venir los Jefes de servicio para contestar las preguntas puntuales con respecto a esto mismo, el alumbrado de Morza, Sergio ahora tienes la palabra.

DIRECTOR DOM: Bueno, desde la semana pasada se ha estado trabajando en los alumbrados públicos de los diferentes sectores, habían varios lugares que estaban pendientes por la no atención de parte de las empresas concesionarias, las empresas concesionarias no tienen interés en seguir manteniendo el alumbrado público de la comuna, no solo a la comuna de Teno, si no que a todas las comunas, porque es un tema para ellos, entre comillas, que se rigen por el mercado, respuesta dada por ellos, es un tema económicamente que no es viable para ellos, entonces nosotros tomamos carta en eso y de la semana pasada estamos trabajando en diferentes sectores, prácticamente en los sectores más críticos, especialmente en el sector del camino a La Montaña, sector La Purísima, Santa Rebeca, se solucionó todo el tema del alumbrado público y ayer se trabajó en otro sector y hoy, se estaba trabajando en el sector de Morza, sector de Morza, San León de Morza, ahora, eso igual es una situación transitoria porque nosotros estamos consiguiendo, ya tenemos una de las cartas, que es de la Cooperativa Eléctrica, donde ellos nos exponen que no tienen ninguna relación contractual con el municipio, acabo de tener una reunión con don Kadir Ruiz de la CGE – Cunicó, donde nos van a ser entrega también de la carta, a pesar que ellos tienen un contrato vigente con nosotros, tenemos un contrato vigente con ellos, pero como no es un contrato que sea conveniente para ellos, ni mucho menos para nosotros, él nos va entregar una carta donde dice que, prácticamente la renuncian al contrato vigente, que eso nos permite a nosotros poder ver la alternativa de contratar a otra empresa, esa es la situación; el tema era absolutamente destrabar un contrato que era muy antiguo en la mantención, que no era conveniente ni para la Compañía ni mucho menos para nosotros, ese contrato consideraba por ejemplo, ese contrato viene de la administración del ex - Alcalde don Luis González, por ejemplo, porque no era un contrato no conveniente, porque estaba establecido en términos que el municipio aportaba todos los materiales necesarios para hacer las reparaciones en los diversos sectores, llámese ampolletas que le llaman fungibles, las células que son las que encienden y apagan el alumbrado público, y la verdad que es una variedad muy grande de materiales que es prácticamente inviable, para nosotros no podemos estar comprar materiales que prácticamente no sirven para toda la comuna, por tanto, en esas condiciones se pactó con ellos, se pactó finiquitar el contrato especialmente con la CGE y con ese contrato ya tenemos como dije la Cooperativa y la CGE, podemos hacer una licitación por estos dos meses, alumbrado público a una otra empresa que haga mantención de acuerdo a nuestros requerimientos.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Porque ellos hace como 5 meses que están sin luz ya

DIRECTOR DOM: pero están con luz hoy día, hoy quedó todo instalado

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: hace 5 meses y un robo creo, dijo que se le habían conectado en esos días de fiestas, se conectó el alumbrado y después se cortó de nuevo,

DIRECTOR DOM: Lo que pasa que los alumbrados públicos son muy sensibles, basta de repente que se manipule por parte de personas, esos son medidores que van quedando a cierta distancia en postes, que lo abran, los toquen o los manipulen, o que entre de repente un pajarito se meta en la caja, simplemente se desconecta y esa es la razón, entonces eso implica tener una mantención con empresa que esté permanentemente todos los días recorriendo los diferentes sectores y que esté atenta a nuestros requerimientos, si nosotros le llamamos a una hora de la tarde, de la mañana, de la noche, ellos puedan y tengan la capacidad de acudir,

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: ese es el tema, creo que no hace mucho eso estaba todo el día la luz prendida y en la noche estaba apagada, la luz llegaba tipin dos de la mañana,

DIRECTOR DOM: Lo que ahí falla es la célula que en el fondo conectan y desconectan los alumbrados, pero se está remediando, se va remediar definitivamente con otra empresa que lo haga, ninguna de las dos compañías manifiestan interés seguir mantenimiento el alumbrado público

SRTA. ALCALDESA: Si yo también tuve una reunión con la gente y se les explicó exactamente lo mismo, la carta llegó el viernes de la semana pasada de la Cooperativa Eléctrica, en que ellos no hacen más mantención de alumbrado público y que tenemos todo el derecho de poder ver por otro lado, eso se les comunicó a la gente y como para el 18 iban a estar sin luz yo hablé con la Cooperativa y se les dio la luz de favor para que pudieran tener los alumbrados públicos, yo he estado en conocimiento y ahora como dijo Sergio, la CGE va entregar la carta que tampoco hace mantención y ahí podríamos tener el trato o convenio con una empresa que pueda mantener todo los alumbrados públicos de la comuna.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: tengo otro punto más, bueno, nosotros como un grupo de vecinos de aquí y el consejero Manuel Améstica, hemos seguido con el tema del tren, y justo viene mi hermano llegando de Santiago, para ver si nos colocamos todos y vemos entre todos, porque es un bien para la comunidad, no para nosotros, entonces el viene llegando justo ahora recién para que lo explique como le fue en Santiago,

SRTA. ALCALDESA: Bueno pero quiero mira, aquí no tengo ningún problema que hable Manuel como consejero, pero, pero sepan que acá también como municipio, el Senador don Juan Antonio Coloma, aprobaron el estudio de diseño para que parara el Metrotren, a la vez, se está gestionando también la posibilidad de el tren Terrasur pare acá, entonces yo creo que todos estamos en lo mismo, y le damos la palabra a Manuel, no tengo ningún problema que pueda hablar con respecto, yo creo que esto beneficia a toda la comuna y creo nadie se podría oponer a un adelanto tan grande como parase el tren, porque hablaba con la Sra. Mirta, y en Molina no es tanta la cantidad de gente que sube, y acá a mí ahora me solicitaban cuanta gente, yo creo que uno tampoco puede exponerse a mentir que suben tanta cantidad de gente, porque en la realidad en la corta del boleto se dio cuenta que en Molina no es tan efectivo y que yo no puedo decir que van a subir 200 personas diarias, a lo mejor suben 20, entonces también tenemos ser bien realistas en cuanto a la cantidad de gente, de público que van a ocupar el tren, Manuel te doy la palabra

CONSEJERO REGIONAL: Gracias Srta. Alcaldesa, buenas tardes al honorable Concejo, efectivamente lo que dice Ud., es cierto, efectivamente la corta de boleto está siendo súper complicada para ellos, pero se debe a dos factores que nosotros dimos a conocer hoy día, que una es que la estación de Molina está retirada del pueblo y la otra que entran buses directo de PullamBus y Andimar, que salen de Molina con pasajeros, entonces la gente tienen destino, no así, lo que ocurre en Teno, que el informe que nosotros llevamos, nosotros fuimos recibidos por don Patricio Pérez, que es el Jefe de Gabinete del Ministro y la Sra. Violeta Castillo que es la Subsecretaria de Redes Ferroviarias del Ministerio de Transportes, llevamos una carpeta con 2200 y tantas firmas, llevamos en esa carpeta una solicitud de la Unión Comunal, una solicitud personal y de varias Juntas de Vecinos, más no digamos un estudio sino una mini encuesta ciudadana que hicimos en base a lo que se moviliza de Teno, hacia el sur y hacia el norte, que en definitiva podría ser un potencial de ferrocarriles, nosotros planteamos el tema en el sentido de que no esos 1500 ni esos 1000 o 300 vecinos que viajan van elegir el tren, eso es una realidad porque cada cual conocemos nuestra propia idiosincrasia que en el pueblo y sabemos como somos, pero sin embargo, solicitamos que nos dieran una posibilidad, pedimos una marcha blanca que fuera de tres días, al menos lunes, viernes y domingo,

tanto para allá como para acá, también no pedimos que se detuviera el tren como en Molina, si en Molina se detiene cuatro o cinco veces en el día, tanto para el sur como para el norte, en el promedio están viajando 3, 5 personas, en el promedio digamos, nosotros queremos en la horas Peak, cosa que en promedio que nosotros estamos ofreciendo es un negocio para la empresa, ahora los comentarios del estudio nos decía de la solicitud del Senador Coloma, efectivamente es un estudio, que puede durar uno o dos años, también nos dijeron eso, para nosotros es importante lograr ya lo del Metrotren eso sería un éxito, pero si logramos y el Jefe de Gabinete le gustó mucho la propuesta que nosotros llevamos de la marcha blanca y de un par de días a la semana y en base a eso él viendo si realmente el tren es necesario en Teno o no, eso va a depender de los teninos después, y la otra parte y con eso yo quería venir al Concejo, porque nos preguntaron, la Municipalidad con que se pone, entonces nosotros dijimos que existe en el municipio generalmente un equipo que son financiados a través de los PMU, cierto, que son de los programas de empleo, mantener y extraer la basura y mantener limpio la estación, lo demás no le corresponde al municipio, la corte de boletos, la mantención técnica no le corresponde, solamente es de ellos, eso quedó clarito y es más, la Sra. Violeta Castillo que es la Subsecretaria de Redes quiere comunicarse con Ud.. yo le di el número de teléfono y tengo el de ella también, si quiere se lo doy para que se contacten en base a eso se llega a concretar el tema se requiere un convenio entre el municipio y ferrocarriles, en este caso Violeta Paredes Castillo, 4213416 o 4213423, por eso.

SRTA. ALCALDESA: La voy a llamar, porque el otro día también llamamos, donde la gente del Terra nos decían ya que perdería la función de lo que significa el Terra, porque de autorizar que pare aquí en Teno significa que tienen que parar, tienen que parar en Chimbarongo, y al final va a perder el sentido del servicio que está prestando el Terra.

CONSEJERO REGIONAL: efectivamente, por eso nos dijeron, nosotros planteamos no detenciones permanentes, si aquí los que somos nacidos y criados en Teno y vivimos la época del tren aquí en Teno, sabemos que aquí a las 7, a las 8 y a las 9 de la mañana y nada más, como en la tarde a las 6 a las 7 y 8 salga el último de Santiago, a las 7 como era antes y llegaba a las 9 y media aquí, eso era.

SRTA. ALCALDESA: Ningún problema, yo me voy a encargar y que además tenemos un proyecto que está de poder mejorar la estación de tren, como patrimonio está considerada de que poder mejorar la estación y como municipio no tenemos ningún problema de poder hermosear, mantener el

CONSEJERO REGIONAL: ...he aprendido que Monumentos Nacionales en este tiempo que llevo de Core, que Monumentos Nacionales al momento que se le otorga a este edificio como Monumento Nacional, Monumento Nacional no invierte solamente exige y pide al municipio o al gobierno provincial o regional, pide los recursos, ellos solamente exigen y si va a intervenir algo tienen que tener una autorización de esta institución que pueden durar meses que den la autorización, ese es el único obstáculo, pero está considerado

SRTA. ALCALDESA: está considerado lo de la estación y yo me a tratar de llamar personalmente a la señora y para el próximo Concejo generar una respuesta, ya

CONSEJERO REGIONAL: Por eso yo quise compartirlo porque a mi, sobre todo si se dan estas posibilidades, yo creo que Uds. son los actores fundamentales para que fructifique, eso es, muchas gracias.

SRTA. ALCALDESA: otro Varios

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: ¿Estamos en varios todavía?

SRTA. ALCALDESA: Si, si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Yo quiero hacer uso de la palabra en este punto, saliéndome quizás de los Varios tradicionales, y dice relación con lo siguiente, yo la verdad que tardamente tuve acceso, no se si fue un artículo o una entrevista que concedió el colega Pablo Vidal, en relación a una fuerte discusión que hubo aquí en el Concejo en relación a los proyectos FRIL, no se si me quedó claro, si fue una entrevista o una declaración así espontánea que dio al diario La Prensa, hace dos sábados atrás, bueno, lo importante, es positivo porque yo quiero decirle a Pablo que rechazo de principio a fin las aseveraciones o mejor dicho las conclusiones, más que las aseveraciones con que tú sacas en relación a lo que fue aquella discusión, primero creo que sinceramente me parece que hay un uso bastante abusivo de algunas cosas, con el agravante de que has nombrado prácticamente con nombre y apellidos a los tres concejales malos de la película, que son Juan Andrés Cristi, Sandra Améstica y



Hugo Morales, he y se han dicho cosas que obviamente yo las puedo entender del punto de vista mediático, que producen impacto, Teno estuvo a punto de perder 200 millones por culpa de tres concejales, no los perdió y creo que nunca estuvo a punto de perderse, el tema de fondo y lo que hubo en la discusión de fondo, y si tú mal no recuerdas, puedes revisar las actas, fue la profunda negativa y rechazo que manifestamos tres concejales en razón de que se solicitaron en tres ocasiones que se informara de estos proyectos y nunca tuvimos respuesta, esa es una cosa, y mi rechazo categórico en votar en bloque, porque se ponían en la misma condición proyectos que uno puede apoyar con mucha fuerza y proyectos que uno puede rechazar con mucha fuerza y respecto de los proyectos que uno puede rechazar con mucha fuerza y no porque no sean necesarios para la comuna, sino que simplemente porque uno entiende que hay otros recursos y no tiene porque lesionar 50 millones de pesos que entran al municipio para invertir en eso, y creo que aquí hay un uso bastante mañoso porque tú haces referencia a que a un rechazo a que se mejore las condiciones de los taxistas que se ponen en el acceso norte de Teno, pero el proyecto no se llama mejoramiento de las condiciones de los taxistas, se llama mejoramiento del acceso norte, yo desconozco los detalles del proyecto, por lo tanto me parece que hay un uso abusivo y no quisiera pensar malicioso de la información, luego señala textualmente, que nosotros concejales nos oponemos a mejorar las condiciones laborales de los funcionarios y si no me equivoco lo dice por razones de celo o una cosa así, de celo profesional me imagino, yo quiero señalar lo siguiente y con mucha franqueza a Pablo, me extraña que tú digas entre otras cosas, porque en los tantos años que llevo de concejal y te conozco a ti, yo nunca he escuchado, siquiera una intervención tuya en favor de los funcionarios, cuando aquí incluso se han hecho acusaciones gravísimas, responsables, con cartas, con nombres, con Rut, señalando hechos y yo jamás te he pedido que se investiguen los hechos, yo no pido que se condene a una persona y sin escuchar, entonces me parece francamente abusivo que hoy día, al fin de esta discusión, tú pretendas poner a tres concejales como los malos de la película, que estamos en contra de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de la municipalidad, porque eso es una mentira de principio a fin, por el contrario, creo que aquí hay momentos que ha habido discusiones duras, fuertes, como por ejemplo respecto de la desigualdad de salarios que existen en este municipio, y hemos propuesto muchas veces, que se busquen las formulas de compensar a la gente que ganan menos en el municipio con la gente que ganan más, siempre hay mecanismos independientes que estén fijadas digamos por una planta, por la ley, etc., yo nunca te he escuchado jugártelas por esto, entonces por eso me parece abusivo aprovechar el diario para decir estas cosas porque creo realmente que esto es una cosa más mediático que real, luego nos acusa de querer administrar el municipio, coadministrar el municipio, creo que eso es además de una falsedad creo que habla mal de ti como abogado, porque yo espero que leas la ley y te quiero leer textualmente, para que aquí no haya distorsiones, que dice la ley, en el artículo 79º, en la letra g) dice: *"recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos"*, es decir lo que hemos hecho ni siquiera es un pecado venial, la ley nos da la facultad para eso, luego dice: *"citar o pedir información a través del alcalde a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse en la materia de su competencia"*, lo hemos hecho siempre de esa forma, nunca hemos citados de mutuo propio algún funcionario, luego dice: *"fiscalizar las unidades y servicios municipales"*, que es lo que hemos hecho, de la forma como lo establece la ley, después: *"supervisar el cumplimiento de Plan Comunal de Desarrollo"*, entonces la verdad que yo no entiendo que tú puedes sacar que nosotros, haciendo uso de estas facultades que nos da ley y la hemos usado como Concejo, tú puedes inferir que nosotros queremos gobernar el municipio, eso es, yo no tengo posibilidad de defenderme de la misma forma como el ataque que tú me hiciste o que nos hiciste, por lo tanto tengo que ocupar esta tribuna


CONCEJAL SR. PABLO VIDAL: Me parece bien que la uses las mismas tribunas que yo use en su oportunidad cuando se entrevistaron a su efecto, la usado Juan Andrés y yo no tengo porque sentirme ni sentirme ofendido respecto a lo que dice Juan Andrés de mí en el día domingo, las considero una opinión política y no le doy más importancia que esa, y no le doy una importancia de carácter personal y por eso no me siento ofendido, lo que yo señalé en el diario La Prensa, no es sino la repetición de lo que dije en el Concejo y que está en el acta del día que acabamos de aprobar y efectivamente creo que como se dio la discusión en ese minuto de rechazar de tú parte los 200 millones correspondiente a los 5 proyectos, corresponde precisamente a la misma idea que tenía Juan Andrés de aprobar los proyectos uno a uno, quien propone los proyectos ¿no es cierto?, es el alcalde o la alcaldesa de turno, a nosotros nos estaban pidiendo ¿no es cierto?, que aprobáramos el aporte para financiamiento de esos proyectos y la discusión se dio precisamente porque se discutió de parte del Concejo que los concejales deberían tener las atribuciones o la atribución para poder discutir los proyectos, no porque los proyectos que están bien, pero no definir, poder determinar que proyectos son en definitiva los que van usar los recursos, no es más que eso Hugo, yo lamento mucho que te sientas tan ofendido, nunca fue mi intención hacerlo, no lo hago con Juan Andrés en relación a su entrevista que dio el día domingo, que debería estar súper ofendido porque también me hace una referencia personal y hacer, no es cierto, una interpretación generada tuya en relación que me callo para los proyectos importantes y extraña mucho que opine ahora, hay su momento para opinar en cada oportunidad y me extraña, no es cierto, que me quieran Uds., que esté opinando siempre de cada una de las cosas, por eso en su

oportunidad se ayuda de esa manera, ahora como lo titula La Prensa o el periodista, la verdad que está fuera de mi alcance, que no fue mi intención ofenderte, sino solamente es un repetición de opiniones que se dieron en ese minuto en el Concejo, ahora en referencia a los funcionarios municipales, no tengo las actas, pero me darían trabajo en buscarlas, en el periodo pasado, unas de las necesidades, se requirió varias veces, incluso algunos concejales de esa oportunidad, preferían privilegiar otros proyectos y no por ejemplo, el del casino para los funcionarios, así que en esa oportunidad si di mi opinión de priorizar el asunto de casino de los funcionarios municipales, no te puedo decir nada más al respecto.

SRTA. ALCALDESA: ¿Algún otro Varios?, no, se da por terminado el Concejo.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 15:40 horas.




NANCY GABRIELA ARCE VALLE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

c.c. Secretaría CONCEJO.
NGAV/mvf